Ministerio de
Minas y Energía

INFORME PARA SOLICITUD DESEMBOLSO VIGENCIA EXPIRADA
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud sexto y último desembolso Contrato PRONE GGC 619 de 2020 - Pasivos exigibles – Vigencia Expirada.

Cumpliendo los requisitos establecidos en el literal f) de la CLÁUSULA CUARTA - "*FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS*" del contrato PRONE GGC 619 de 2020, remitimos para su trámite la aceptación del desembolso que se describe a continuación:

> *"(...) f. Sexto desembolso, equivalente a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($266.264.739), con recursos de la vigencia 2022, cuando el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la interventoría, el avance del cien por ciento (100%) de las obras. (...)"*

Exigencia contractual	**Soporte de cumplimiento**	**Observaciones/ Soportes**	**Estado**
Cuando el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la interventoría, el avance del cien por ciento (100%) de las obras.	Acta de entrega infraestructura firmado el 2 de diciembre del 2025 con sus anexos Certificado de la interventoría PROINGES S.A.S. con cumplimiento del 100% de obra.	Documentos: Certificado de la interventoría PROINGES S.A.S. suscrito el 05 de mayo del 2025. Avance 100% Acta de entrega infraestructura suscrito por las partes el 2 de diciembre del 2025 con sus anexos.	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior la empresa, **CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E.** remite al Ministerio de Minas solicitud del sexto desembolso allegando los

respectivos soportes del cumplimiento del hito establecido en el literal f) de la CLÁUSULA CUARTA del contrato PRONE GGC 619 de 2020; sin embargo, de acuerdo con el literal a) del numeral 7. *DECISIÓN DEL COMITÉ*, del Acta CAPRONE No. 43 del 13 de mayo de 2026, el cual expone lo siguiente:

> *"a)* ***APROBAR*** *el pago de vigencias expiradas por valor de* ***DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($16.132.041.499,50)*** *M/CTE, para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los contratos* ***PRONE-GGC-619-20****, PRONE GGC-606-20, PRONE-GGC-629-20, PRONE-GGC-624-20, PRONE-GGC-713-22, PRONE-GGC-729-22, PRONE-GGC-718-22, PRONE-GGC-714-22, PRONE GGC-731-22, PRONE-GGC-723-22, PRONE-GGC-716-22, PRONE-GGC-730-22, PRONE-GGC-724-22, PRONE-GGC-717-22, PRONE-GGC-732-22, PRONE GGC-726-22, PRONE-GGC-733-22, PRONE-GGC-738-22, PRONE-GGC-734-22, PRONE-GGC-720-22, PRONE-GGC-735-22, PRONE-GGC-740-22, PRONE-GGC-736-22, PRONE-GGC-737-22, PRONE-GGC-725-22 y PRONE GGC-727-22."*

De los cuales, en atención al artículo 1 de la resolución del 40401 de agosto 5 de 2026, ***DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($266.264.739,00)***, corresponden al Contrato PRONE GGC 619 de 2020, por lo cual remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> ***"ARTÍCULO 1.*** *Ordenar el "Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a favor de la empresa* ***AIRE S.A.S E.S.P****., identificada con NIT 901.380.930-2, por valor total de* ***DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($266.264.739,00),*** *correspondiente al sexto y último desembolso del contrato* ***PRONE GGC 619 de 20 de 2020****, que deberá ser girado a la cuenta de ahorros No. 730-01820-7 del Banco AV VILLAS, a nombre de AVAL FIDUCIARIA Enc FID PRON GGC No. 619 de 2020, de conformidad conformidad con lo previsto en la "CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS" del Contrato, la cual se encuentra activa en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF."*

En ese sentido, solicitamos realizar el pago por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($266.264.739,00)** según cuadro presentado a continuación:

EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO Vigencia 2026
	ENTIDAD	NIT	NOMBRE	CUENTA	BANCO	
Air-e S.A.S. E.S.P	AVAL FIDUCIARIA S.A	800.140.887-8	AVAL FIDUCIARIA S.A – Enc Fid PRONE -GGC-619-20	Ahorros No. 730-01820-7	BANCO AV VILLAS	$266.264.739,00

Elaboró: Miguel Fajardo G.

Revisó: Pilar Liliana Acosta Clavijo
Ana Maria Vargas
Cristian Camilo Sterling Lasso

Link de Anexos vigencia expirada:

6. Desembolso Vigencia expirada